Guía docente de la asignatura

Promoción y Garantía de los Derechos y Libertades

Fecha última actualización: 17/05/2021 Fecha de aprobación: 17/05/2021

Grado	Gra	ndo en Trabajo Social			Rama		Ciencias Sociales y Jurídicas	
Módulo Práctica Profesional Sensible y Reflexiva: Conocimientos y Valores				Materia		Promoción y Garantía de los Derechos y Libertades		
Curso	4 ^o	Semestre	1 ⁰	Créditos	6		Tipo	Optativa

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Fundamento y régimen jurídico-constitucional de los derechos fundamentales y las libertades públicas.
- Fundamento y régimen jurídico-constitucional de los derechos sociales y de los principios rectores de la política social y económica.
- Igualdad y género; integración, dependencia, inmigración y minorías.
- Derechos y Comunidades Autónomas; derechos y Unión Europea.
- Garantías normativas y jurisdiccionales de los derechos.
- Defensor del Pueblo e instituciones afines

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- CG03 Mostrar actitudes coherentes con las concepciones deontológicas de la profesión.
- CG04 Analizar y sintetizar
- CG13 Valorar el impacto social de actuaciones socio-culturales en su ámbito de acción profesional.
- CG14 Manifestar visiones integradas y sistemáticas.
- CG19 Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

• CEO2 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.



irma (1): **Universidad de Granad**a

- CE05 Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
- CE10 Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- CE13 Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
- CE14 Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- CE19 Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- CE20 Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- CE22 Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y
 asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para
 justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y
 utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo
 profesional.
- CE24 Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Superar esta materia implica que el/la estudiante:

- · Conoce y comprende el fundamento y el régimen jurídico-constitucional de los derechos fundamentales y las libertades públicas.
- Conoce y comprende el fundamento y el régimen jurídico-constitucional de los derechos sociales y de los principios rectores de la política social y económica.
- Conoce y comprende el marco jurídico del principio de igualdad y el fundamento y proyección de la igualdad de género.
- Conoce y comprende los fundamentos e instrumentos de integración, en particular con relación a situaciones de dependencia, inmigración y minorías.
- · Conoce y comprende el marco constitucional y estatutario del reconocimiento y promoción de derechos en las Comunidades Autónomas.
- Conoce y comprende el marco jurídico de reconocimiento y promoción de derechos por la Unión Europea.
- · Conoce y comprende las garantías normativas y jurídicas de los derechos.



- · Conoce y comprende la institución del Defensor del Pueblo, y de otras instituciones afines.
- Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen la Constitución, los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la normatividad de la Constitución, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas).

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Fundamento y régimen jurídico-constitucional de los derechos fundamentales y las libertades públicas.
- Tema 2. Fundamento y régimen jurídico-constitucional de los derechos sociales y de los principios rectores de la política social y económica.
- Tema 3. Igualdad y género
- Tema 4. Integración, dependencia, inmigración y minorías.
- Tema 5. Derechos y Comunidades Autónomas.
- Tema 6. Derechos y Unión Europea.
- Tema 7. Garantías normativas y jurisdiccionales de los derechos.
- Tema 8. Defensor del Pueblo e instituciones afines.

PRÁCTICO

• A concretar en la guía didáctica por el profesorado responsable en cada grupo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G., BALAGUER CALLEJÓN, M. L., v MONTILLA MARTOS, J. A.: Introducción al Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A determinar en guía didáctica

Colecciones Legislatívas

- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.).; CÁMARA VILLAR, G.; MONTILLA MARTOS, J. A.: Código de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última ed.
- BALÁGUER CALLEJÓN, F. (Coord.).; CÁMARA VILLAR, G.; MEDINA REY, J. A.: La Nueva Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, Ed. Tecnos, Madrid, última ed.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. y CÁMARA VILLAR, G. (ed.); Constitución española y Estatuto de Andalucía, Tecnos, Madrid, última ed.



irma (1): **Universidad de Granad**a

ENLACES RECOMENDADOS

BASES DE DATOS EN INTERNET de acceso universal y gratuito:

- http://www.juridicas.com, que permite la consulta de la legislación actualizada.
- Es importante para el acceso a documentación constitucional actualizada y relevante la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: http://www.cepc.es
- Es igualmente recomendable el portal temático sobre la Constitución del Congreso de los Diputados: http://www.congreso.es/constitucion
- Para acceder a la documentación relativa a los asuntos relacionados con la Unión Europea: http://europa.eu.int
- También se recomienda, a estos mismos efectos, la siguiente dirección: http://www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm
- Para acceder a documentos legales, históricos y diplomáticos de los tres últimos siglos de interés general y, en particular, para nuestra disciplina, puede visitarse The Avalon Project at Yale Law School en la siguiente dirección: http://www.vale.edu/lawweb/avalon/avalon.htm
- Es posible acceder a los textos constitucionales de la mayor parte de los países del mundo en la siguiente dirección:
- International Constitutional Law. Constitutional Documents. http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/index.html.

En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

- LA LEY (http://www.laley.net)
- IUSTEL (http://www.iustel.com) Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de todas las disciplinas jurídicas.
- ARANZADI
- TIRANT ON LINE

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lecciones magistrales.
- MDo2 Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MDo8 Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.



ırma (1): Universidad de Grana :IF: Q1818002F

4/6

- MD12 Planificación del propio trabajo.
- MD13 Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
- MD20 Elaboración de dossier de la materia.
- MD21 Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- MD22 Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD23 Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD24 Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- MD25 Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- MD26 Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- MD27 Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD28 Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD29 Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Se estará a los Criterios que con carácter general han sido aprobados por el Departamento de Derecho Constitucional para todos los Estudios de Grado, en Consejo de Departamento de 21 de diciembre de 2016. Éstos se pueden consultar en

http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios_evaluacion_constitucional_2 017; además, téngase en cuenta la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 9 de noviembre de 2016), la cual se puede consultar en http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/ doc/examenes/

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Las y los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todas y todos las y los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La calificación de las y los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en las Guías Docente y Didáctica de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art.19.1 NECEUGR)



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos/as estudiantes que, por causa debidamente justificada y conforme al artículo 8.2 de la NECEUGR, no puedan seguir el régimen de evaluación diversificada podrán concurrir a la evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico.

La prueba de evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los estudiantes:

- Que realicen un estudio comprensivo de los materiales y que los relacionen con las demás
- Que se esfuercen por situarse en la perspectiva de la aplicabilidad práctica de los conocimientos adquiridos.
- Que siempre asistan a clase, ya sean teóricas o prácticas, con un ejemplar lo más actualizado posible, de las recopilaciones normativas de referencia.
- Que siempre asistan a las clases teóricas habiendo estudiado o, al menos, leído detenidamente las correspondientes lecciones del manual o el material específicamente recomendado, con objeto de incrementar los rendimientos de comprensión y aprendizaje de la materia y hacer posible también el desarrollo de sesiones participativas con dimensión práctica.
- Que realicen los trabajos y actividades recomendadas, así como el estudio teórico de la asignatura, desde el primer día, ya que solo mediante el esfuerzo continuado podrán alcanzarse adecuadamente los objetivos planteados y, por consiguiente, la formación que se persigue.
- Que aprovechen todos los recursos formativos que se ponen a su disposición y, especialmente que hagan uso de las tutorías como instrumento de ayuda y complemento a la formación, así como de motivación.
- Que afronten el aprendizaje con una perspectiva autónoma y crítica, con la orientación del profesor y mediante el diálogo y la relación cooperativa con los compañeros.
- Que asuman su compromiso formativo con amplitud de miras, abiertos a las realidades de la vida y a sus complejidades.

Información complementaria:

Se deberá de estar a las guías didácticas elaboradas para los respectivos grupos, y a publicarse, además de en los diversos instrumentos de docencia on line (como tablón de docencia o plataforma PRADO), en la página web del Departamento de Derecho Constitucional (http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/grados/guias grados).